



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.-
Visto lo solicitado a fs. 11,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 2322/96, de fecha 27 de noviembre ppdo., referente a la licencia concedida al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, doctor Alberto Daniel Criscuolo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GILIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HAR